

COMUNICADO DE PRENSA

Los niños necesitan un sistema de protección integral especializado, afirma UNICEF

- Un sistema integral apunta al desarrollo holístico del niño ya que permite que todos los niños gocen de todos sus derechos y sean protegidos de la violencia física, psicológica y sexual de una manera adecuada.
- Este tema será abordado en el Seminario Internacional **Legislar para proteger a la niñez y adolescencia** que se realiza los próximos 15,16 y 17 de mayo.

VIDEOS Disponibles:

Sistema de Protección: <https://youtu.be/3EzxNaCpY24>

Interés Superior: <https://youtu.be/u-qc-7ULA8I>

Quito, 15 de mayo 2018.- UNICEF, en alianza con la Asamblea Nacional, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Justicia, organiza un Seminario Internacional con el objetivo de poner al niño, a la niña, a los adolescentes como una prioridad al momento de legislar y formular políticas públicas.

Esto significa que se aplique el principio del interés superior, es decir que los niños sean considerados como sujetos de derechos, y no objetos, y que ante cualquier medida que los afecte se tome la mejor decisión para la niñez y la adolescencia.

Estas consideraciones se deben ver reflejadas en la legislación, en las políticas públicas, en los presupuestos, en los procesos judiciales y en los servicios.

Para que ello se traslade a la práctica es necesario contar con una ley que establezca un sistema de protección integral para la niñez y adolescencia, que vele por todos los niños y por todos sus derechos, y que apunte hacia el desarrollo holístico.

“El niño no puede defenderse por sí solo, necesita de otros que lo protejan, por ello es necesario un sistema de protección integral que prevenga las vulneraciones de derechos, y si estas ocurren, no las trate de manera aislada, sino que vele por el bienestar del niño en su conjunto”, sostiene Joaquín González-Alemán, representante de UNICEF Ecuador.

Hacerlo es un mandato constitucional del Estado ecuatoriano y un compromiso asumido al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, es, a su vez, parte de las últimas recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño realizadas al Ecuador.

Las instituciones que conforman el sistema han de trabajar de manera coordinada para promover derechos, garantizarlos a través de servicios, defenderlos y repararlos en caso de vulneración, y vigilar su cumplimiento a través de la participación de los niños, organizaciones de la sociedad civil y defensores independientes.

Para que el sistema funcione correctamente, ha de tener un órgano rector, ser descentralizado, contar con presupuesto y tener mecanismos de monitoreo y evaluación.

###

Acerca de UNICEF

En UNICEF promovemos los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en todo lo que hacemos. Junto a nuestros aliados, trabajamos en 190 países y territorios para transformar este compromiso en acciones prácticas que beneficien a todos los niños, centrandos especialmente nuestros esfuerzos en llegar a los más vulnerables y excluidos, en todo el mundo. Para obtener más información sobre UNICEF y su labor, visite <http://www.unicef.org/ecuador>.

Visítenos en:

[Facebook](#), [Twitter](#), [YouTube](#), www.unicef.org/ecuador

Para obtener más información, sírvase dirigirse a:

Andrea Apolo, Oficial de Comunicación de UNICEF en Ecuador. aapolo@unicef.org